



Protocolo de actuación para la venta y entrega de armas en España

1. Objeto

El presente protocolo regula el procedimiento que debe seguirse para la **compra, validación documental y entrega de armas de fuego** conforme a la normativa vigente en España. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de la legislación y asegurar una gestión transparente y trazable entre el comprador, la armería y la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

2. Documentación requerida

Tras efectuar la compra, el cliente deberá remitir la siguiente documentación:

- **DNI o NIE**, en vigor (anverso y reverso).
- **Licencia de armas**, en vigor y correspondiente al tipo de arma adquirida.

La documentación deberá enviarse en formato digital (PDF, JPG o PNG) a través del **formulario habilitado** o al correo electrónico indicado en el momento de la compra.

3. Verificación de licencia y cupo

Una vez recibida la documentación:

1. La armería verificará la **valididad formal** de la licencia y la identidad del comprador.
 2. Se tramitará ante la **Intervención de Armas** la correspondiente documentación comprobándose si se dispone de cupo suficiente.
 3. Si el comprador **no dispone de cupo**, se procederá a la **anulación de la compra**, con **devolución íntegra del importe abonado menos 25 €** en concepto de **gastos administrativos**.
-

4. Tasas administrativas para recogidas en tienda

En el momento de la compra se añadirá automáticamente un importe de **26 €** en concepto de **tasas de guía de pertenencia y gestión documental**, necesarias para la tramitación ante la Intervención de Armas.

5. Entrega del arma

El cliente podrá elegir entre dos modalidades de entrega:

a) Entrega en la Intervención de Armas

El arma se enviará directamente a la **Intervención de Armas de la Guardia Civil** designada por el comprador, donde se realizará la guía y registro correspondiente.

- **Coste adicional** por transporte y custodia autorizada: 50€ hasta 2 armas y a partir de 3 armas, 20€ por arma.

b) Recogida en tienda

El comprador podrá optar por **recoger el arma en la tienda**.

- **Coste adicional:** sin coste de envío.
-

6. Comprobación de documentación adjuntada en proceso de compra

Para procesar la compra se comprobará que toda la documentación adjuntada durante el proceso de compra sea correcta y esté en vigor. En caso contrario:

- Se anulará la compra.
 - Se reembolsará el importe total abonado **menos 25 €** por gastos administrativos.
-

7. Resumen de gastos administrativos y tasas

Concepto	Importe (€)	Condición
Tasa de guía de pertenencia y gestión	26 €	Incluida automáticamente en la compra
Envío a Intervención de Armas	50 €	Si se elige esta modalidad de entrega
Gastos administrativos (devolución por licencia/cupo/documentación no válida)	25 €	Deducidos del reembolso correspondiente

8. Protección de datos

Toda la documentación aportada será utilizada exclusivamente para los fines de **verificación y gestión legal de la compra de armas** y será tratada conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y a la **Ley Orgánica 3/2018 (LOPD-GDD)**.

El comprador podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante solicitud escrita al responsable del tratamiento.

9. Contacto

Para cualquier consulta o envío de documentación:

 pedidos@gdi-pro.es

 Tel. 618.414.571